

## Universitätsbibliothek Paderborn

**Carcel De Amor** 

San Pedro, Diego Fernández de Venetia, 1553

Carta De Lavreola Al Rey.

urn:nbn:de:hbz:466:1-12082



A DRE he sabido que me sentencias à mu erte y que se cumple de aqui à tres dias el termino de mi uida: por dode conozco que no menos deuen temer los innocentes la

uentura, que los culpados la ley. Pues me tiene mi fortu na enel estrecho que me pudiera tener la culpa que no tengo. La qual conosceras si la saña te dexasse uer la uerdad. Bien sabes la uirtud que las cronicas passadas pu blican delos Reyes y reynas donde yo procedo. Pues por que nascida yo de tal sangre creyste mas la informacion falsa que la bondad natural? Si te plaze matar me por uoluntad, obra lo que por justitia no tienes: por que la muerte que tu me dieres, aunque por causa de temor la rehuse, por razon de obedescer la consiento: hauiedo por mejor morir en tu obediencia que biuir en tu desamor: pe ro toda uia te supplico que primero acuerdes que deter mines, porque como Dios es uerdad nunca hize cosa por que mereciesse pena: Mas digo señor que la hiziera, tan conuenible te es lapiedad de padre como rigor de justo. Sin dubda yo desseo tanto mi uida por lo que ati toca como por lo que à mi cumple que al cabo soy tu hija. CATA señor que quien crueza haze, su peligro busca. Mas seguro de caer estaràs siendo amado por clemencia, que temido por crueldad. QVIEN quiere ser temido forçado es que tema: Los reyes crueles de todos los hom= bres son desamados, y estos alas uezes buscando como se uenguen ballan como se pierdan: los subditos de los tales antes dessean la rebuelta del tiempo que la conservacion

CARCEL

de su estado: Los saluos temen su condicion, y los malos su justitia, los mismos familiares le tratan, & buscan la mu= erte usando con ellos lo que dellos aprendieron. Digote señor todo esto por que desseo que se sustente tu honra y tu uida. Mala esperança ternan los tuyos en ti uiendote tan cruel contra mi. Temiendo otro tanto les daras exe plo de qualquier osadia : que quien no està seguro nunca assegura. O QV A NTO estan libres de semejantes occa siones los principes en cuyo coraçon està clemencia: si por ello conuiene que mueran sus naturales con uoluntad se ponen por su saluacion al peligro. Velan los de noche, y guardanlos de dia. Mas esperança tienen los benignos y piadosos reyes enel amor delas gentes, que enla fuerça de los muros de sus fortalezas, quando salen alas plaças el que mas tarde los bendize y alaba mas temprano piensa, que yerra; pues mira señor el daño que la crueldad cau= sa, y el prouecho que la mansedumbre procura. E si to= da uia te paraciere mejor seguir antes la opinion de tu sa na que el consejo proprio malauenturada sea la hija que nascio para poner en condicion la uida de su padre, que por el escandalo que pornas con tan cruel obra nadie se stara de ti,ni tu de nadie te deues siar. Por que con tu muerte no procura alguno seguridad. E lo que mas sien to sobre todo es, que daras contra mi sentencia y haras de tu memoria la justicia, la qual sera siempre acordada; mas porla causa della que por ella misma. Mi sangre occu parà poco lugar, y tu crueza toda la tierra. Tu seras llamado padre cruel, yo sere dicha hija innocente, que pues Dios es justo: el aclararà mi uerdad, y assi quedare libre de culpa quando haya rescebido la pena.

EL auctor.